

# FACTURA ELECTRÓNICA 4.0 (CFDI)

## LORENZO CRUZ DOMINGUEZ



FACTURA:  
00076

Folio Fiscal:

No de Serie del Certificado del CSD:

Fecha y hora de emisión:  
03-10-2024 13:00:11

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 86280 TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

RECEPTOR: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
RFC CLIENTE : HCE810101UU8 C.P.:86000  
DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA No Ext. 303 CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, MEX  
USO CFDI: G03 - Gastos en General  
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA          | DESCRIPCIÓN   | P. UNITARIO | IMPORTE   |
|----------|---------------------------|---|-------------|-----------|
| 1.000000 | E48<br>Unidad de servicio | SERVICIO DE AMBIENTACION MUSICAL (MARIMBA)<br><br>CLAVE SAT [REDACTED] No. IDENTIFICACION : 023<br>IMPUESTO : 002 - IVA IMPORTE : \$ 2,560.00 | 16,000.0000 | 16,000.00 |

( DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. )

|              |           |                  |
|--------------|-----------|------------------|
| SUBTOTAL     | \$        | 16,000.00        |
| IVA 16%      | \$        | 2,560.00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$</b> | <b>18,560.00</b> |

FORMA DE PAGO : 99 - Por definir  
CTA. BANCARIA :  
RÉGIMEN FISCAL : 612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES  
  
MONEDA : MXN - Peso Mexicano  
MÉTODO PAGO : PPD - Pago en parcialidades o diferido  
CONDIC. DE PAGO : CRÉDITO

Sello Digital del CFDI:

Sello del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 03-10-2024 13:17:54

Eliminado 11 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.